

**Diseño de un instrumento de información para determinar el cumplimiento de los
requerimientos y obligaciones fiscales de las Personas Naturales en el Impuesto de Renta y
Complementarios**

Belcy Yaneth Barrera Vásquez

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Gerencia Tributaria

Director

Mario Andrés Peña Duarte

Magister en Finanzas

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Gerencia Tributaria

2024

Agradecimientos

Mis agradecimientos a Dios, quien hace realidad mis proyectos y me acompaña, me ayuda y me protege siempre con su amor infinito, gracias a mi familia por su apoyo y paciencia y gracias a la Camara de Comercio de Bucaramanga, que me respaldo para la realización de mi formación profesional

Contenido

Introducción	11
1.1 Planteamiento del problema	13
1.2 Justificación.....	14
1.3 Objetivos	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.2 Objetivos específicos.....	15
2. Marco referencial	15
2.1 Marco teórico	16
2.1.1 Impuesto de Renta y Complementarios.....	16
2.2 Marco conceptual	19
2.3 Marco legal.....	21
3. Método	22
4. Resultados	23
4.1 Información necesaria y normas que orientan las responsabilidades de los contribuyentes, personas naturales del impuesto de renta y complementarios.....	23
4.2 Análisis situacional sobre conocimiento de las responsabilidades que son objeto las personas naturales y jurídicas, frente a las obligaciones tributarias del impuesto de renta y complementarios	25
4.3 Bases de información disponibles para que la población reconozca sus responsabilidades tributarias en el impuesto de renta y complementarios y evite someterse a sanciones por desconocimiento.....	27
5. Conclusiones	35

Referencias..... 37

Apéndices..... 42

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Plazo máximo para presentar la declaración de renta de las personas naturales y sucesiones líquidas.....</i>	17
Tabla 2. <i>Normatividad sobre el Impuesto de Renta y Complementarios, Personas Naturales...</i>	21
Tabla 3. <i>Requisitos y responsabilidades generales según regímenes tributarios.....</i>	25
Tabla 4. <i>Investigaciones consultadas.....</i>	25
Tabla 5. <i>Resultados del testing</i>	34

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Documentos que sirven de soporte de los diferentes rubros susceptibles de renta de persona natural</i>	19
Figura 2. <i>Pantalla de inicio de la herramienta</i>	30
Figura 3. <i>Pantallazo primera y segunda pregunta</i>	30
Figura 4. <i>Pantallazo tercera pregunta</i>	31
Figura 5. <i>Pantallazo pregunta 4</i>	31
Figura 6. <i>Pantallazo preguntas 6 y 7</i>	32
Figura 7. <i>Pantallazo resultado</i>	33

Lista de Apéndices

Apéndice A. <i>Formato de Encuesta</i>	42
---	----

Resumen

Problema: La complejidad del sistema tributario, las regulaciones específicas y contradictorias en el Estatuto Tributario, así como los cambios frecuentes en materia tributaria pueden generar desconocimiento e incompreensión de las normas en relación con la responsabilidad de los ciudadanos en sus obligaciones de presentar la declaración y pago del Impuesto de Renta y Complementarios. **Objetivo:** En este sentido, el propósito general es diseñar un instrumento de información para determinar si las Personas Naturales para ser consideradas responsables y residentes fiscales del Impuesto de Renta, minimizando a su vez errores, olvidos y omisiones en su presentación. **Método:** La investigación es de tipo documental, exploratoria, cuantitativa y transversal porque se realiza en un período determinado, se diseña y aplica una encuesta a una muestra de diez (10) empresarios personas naturales seleccionadas a conveniencia, la consulta de fuentes secundarias y el diseño del instrumento cuyos parámetros fueron precisos establecer y de lo cual se tenía poco conocimiento respecto del desarrollo o uso de tecnologías para su montaje y funcionalidad. **Resultados:** Las causas de la evasión, elusión, omisión y presentación errónea o extemporánea de la declaración fueron el desconocimiento de los contribuyentes frente a sus obligaciones y responsabilidades tributarias, la poca confianza en el sector público en la administración de estos recursos, la ausencia de incentivos o beneficios, entre otras, que pueden afectar su economía por los altos costos de las sanciones impuestas al no presentar la declaración o hacerlo de forma errónea y/o extemporánea. Respecto al uso de la herramienta se encontró que un alto nivel de satisfacción (84%).

Palabras clave: Impuesto a la Renta, Persona Natural, Responsabilidad Tributaria, Responsabilidad Fiscal, Contribuyente.

Abstract

Problem: The complexity of the tax system, the specific and contradictory regulations in the Tax Statute, as well as the frequent changes in tax matters can generate ignorance and misunderstanding of the rules in relation to the responsibility of citizens in their obligations to file the return and payment of Income Tax and Complementary Taxes. **Objective:** In this sense, the general purpose is to design an information instrument to determine whether Natural Persons to be considered responsible and tax residents for Income Tax, while minimizing errors, omissions and omissions in their filing. **Method:** The research is documentary, exploratory, quantitative and cross-sectional because it is carried out in a certain period, a survey is designed and applied to a sample of ten (10) natural person entrepreneurs selected at convenience, the consultation of secondary sources and the design of the instrument whose parameters were necessary to establish and of which there was little knowledge regarding the development or use of technologies for its assembly and functionality. **Results:** The causes of evasion, avoidance, omission and erroneous or untimely filing of the return were the lack of knowledge of taxpayers regarding their tax obligations and responsibilities, the lack of confidence in the public sector in the administration of these resources, the absence of incentives or benefits, among others, which can affect their economy due to the high costs of the penalties imposed for not filing the return or doing so erroneously and/or extemporaneous. Regarding the use of the tool, a high level of satisfaction (84%) was found.

Keywords: Income Tax, Natural Person, Tax Responsibility, Fiscal Responsibility, Taxpayer.

Glosario

Contribuyentes: sujetos pasivos responsables directos del pago de los tributos (DIAN, 2020).

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

E.T.: Estatuto Tributario.

Registro Único Tributario (RUT): mecanismo de identificación, ubicación y clasificación de los sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes (DIAN, 2020).

Residencia para efectos fiscales: hace referencia a la permanencia continua o discontinua en el país por más de 183 días calendario en un período cualquier de 365 días calendario consecutivos de personas naturales que cumplen entre otras condiciones, que el 50% de sus ingresos o más sean de fuente nacional, 50% o más de sus bienes sean administrados en el país; 50% o más de sus activos sean poseídos en el país; que su cónyuge no separado legalmente y sus hijos tengan residencia en Colombia, tengan residencia fiscal en un paraíso fiscal si así lo determina el gobierno nacional, y no acrediten su condición de residentes en el exterior (DIAN, 2020).

Unidad de Valor Tributario (UVT): unidad de medida que representa los valores tributarios que permite ajustar el valor en pesos de los diferentes rubros que comprenden los impuestos (Presidencia de la República de Colombia, 1989).

Introducción

La evasión en el impuesto de renta de personas naturales en Colombia es una práctica común que implica el dejar de recaudar billones de pesos dirigidos a financiar el gasto público (servicios públicos, infraestructura y programas sociales) (Delgadillo & Tavera, 2023), pese a que se evidenció una tendencia a la baja en la tasa de evasión en 2021, la brecha entre lo que debería recaudarse y lo recaudado permanece, razón por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2022) ha trabajado en mejorar el servicio y los procesos de fiscalización y control, a través del cruce de información, la capacitación de los contribuyentes, la atención y asesoría presencial y virtual, promoción de la cultura de la contribución, aplicación de encuestas, la automatización, etc.

Para el año 2024, la Corte Constitucional declaró exequible las penas privativas de la libertad impuestas en la Reforma Tributaria de 2022, aplicables a aquellos contribuyentes que omitan o declaren activos por menor valor, o declaren pasivos inexistentes o incrementen su valor, penas que ascienden a los 13 años y 6 meses, y que son acordes a los montos establecidos en la Ley (DIAN, 2024).

Pese a los servicios de acompañamiento y asesoría ofrecidos por la DIAN, las declaraciones presentadas suelen presentar errores y omisiones lo que va en detrimento de la economía de los contribuyentes debido a las sanciones que deben asumir, un estudio realizado por Cogollo et al. (2022) expone que entre las causas de dichas sanciones se encuentran el desconocimiento de las normas tributarias, la falta de cultura tributaria y la evasión de los tributos; por otro lado, las reformas tributarias en los últimos años ha bajado los topes para establecer si debe o no declarar renta, hecho que se considera afecta en mayor grado a la clase media (en su

mayoría asalariados), incrementándose no solo el número de obligados sino también una brecha en términos de conocimiento respecto de los cambios y variaciones en la norma (Loaiza y otros, 2023), al igual de dificultades para comprender los requisitos para declarar y cambios en las políticas tributarias (Suárez y otros, 2023).

Esta situación afecta igualmente a la pequeña empresa y microempresas del departamento de Santander, las cuales representan el 28,23% y 40,11% respectivamente, y alcanzan ventas e ingresos hasta de 50 millones de pesos (Compite 360, 2024).

De acuerdo con lo anterior, estas microempresas y pequeñas empresas por el monto de sus ingresos no están obligadas a llevar contabilidad, por ende, no cuenta con un asesor o Contador que les pueda orientar sobre la obligación de declarar Renta y las consecuencias a que se puede ver expuesto si no cumple con esta obligación de manera oportuna. Estas empresas se ven obligadas a ser liquidadas, al percibir un entorno empresarial complicado para el cumplimiento de su actividad, esto dado por el desconocimiento de la norma y por la ausencia de utilidad y/o liquidez representativa, que le permitan contratar un experto en materia tributaria que los oriente adecuadamente, y no lo exponga a sanciones, en parte porque es posible que no cuenten con los recursos económicos suficientes para asumir estas deudas.

En tal sentido, el propósito de este trabajo es diseñar un instrumento que permita establecer la responsabilidad tributaria de las Personas Naturales a fin de evitar sanciones y cumplir con su obligación de declarar el Impuesto de Renta y Complementarios, para lo cual se parte de una metodología documental con miras a conocer los requisitos que indican si es responsable fiscal o no del impuesto, los toques de los diferentes conceptos susceptibles de renta, el plazo máximo para presentar la declaración, las sanciones a las que se exponen y los documentos o soportes que deben adjuntarse.

1. Diseño de un instrumento de información para determinar el cumplimiento de los requerimientos y obligaciones fiscales de las Personas Naturales en el Impuesto de Renta y Complementarios

1.1 Planteamiento del problema

El desconocimiento de la población (Suárez et al., 2023) y los frecuentes cambios en la legislación tributaria pueden inducir a error a los contribuyentes al momento de presentar la declaración y pago del Impuesto de Renta y Complementarios, lo que llevaría en consecuencia a un detrimento en su economía al asumir el costo de las sanciones por errores, extemporaneidad u omisión (Penagos & Quemba, 2023) y en el desarrollo económico de las regiones (Arango et al., 2023), produciéndose incumplimiento de sus responsabilidades fiscales e incrementando la brecha fiscal a la que se suman otros factores: la corrupción y la falta de confianza en el sector público (Urrego et al., 2021), la complejidad del sistema tributario (González, 2023), los mitos y creencias de la población frente a la administración de recursos obtenidos mediante la carga impositiva (García, 2014). De acuerdo con Aguilar et al. (2023), se observa una carga impositiva significativa para los contribuyentes del impuesto de renta lo cual puede representar un incremento en las prácticas de evasión y elusión fiscal, por lo que crear una herramienta de uso gratuito y sin conexión a la red se consideraría una forma de promover la cultura y responsabilidad tributaria.

Con base en lo anterior, el presente trabajo pretende dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los parámetros para el diseño de un instrumento de información sobre las responsabilidades tributarias de las Personas Naturales -en el Impuesto de Renta y Complementarios?

1.2 Justificación

La norma tributaria en Colombia es bastante amplia y cada año se hacen modificaciones, lo que genera una actualización permanente de los contribuyentes, desde esta perspectiva, diseñar una herramienta que permita determinar si cumple o no los requerimientos para ser considerado responsable fiscal del Impuesto a la Renta y Complementarios 2024 para el año gravable 2023, precisa conocer las actualizaciones o cambios realizados en el Estatuto Tributario y legislación asociada de manera que sirva de base para la estructura del instrumento, su contenido, usabilidad y tecnologías a utilizar.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las personas naturales generalmente son micro y pequeñas empresas, contexto en el cual es de uso común tecnologías como Microsoft Excel, por lo que no son necesarias instalaciones o configuraciones complejas que un software creado bajo distintos paradigmas y lenguajes de programación exige; como tampoco requiere que el usuario suministre información personal que condicionen la generación del resultado como acontece con las aplicaciones virtuales que pueden exigir el pago de una suma de dinero por tal servicio.

Si bien es cierto que la herramienta no solucionará el problema de evasión y omisión si dará al contribuyente una idea general de los riesgos frente a su posición pasiva y despreocupada del tema, también le permitirá ser más objetivo al momento de contratar al experto que le ayude con el cumplimiento de sus obligaciones y ser más exigente frente a la asesoría del mismo.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar un instrumento de información para la determinación de los requerimientos y obligaciones fiscales de las Personas Naturales en el Impuesto de Renta y Complementarios que ayude en la minimización de errores, olvido y omisiones en su presentación.

1.3.2 Objetivos específicos

Reconocer la información necesaria y las normas que orientan las responsabilidades de los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios.

Realizar un análisis situacional sobre el conocimiento de las responsabilidades que son objeto las personas naturales, frente a las obligaciones tributarias en el impuesto de renta y complementarios.

Establecer las bases de información disponibles para que la población reconozca sus responsabilidades tributarias en el impuesto de renta y complementarios y evite someterse a sanciones por desconocimiento.

2. Marco referencial

En el presente capítulo se abordan las teorías, conceptos y normativas relacionadas con el Impuesto de Renta y Complementarios en Colombia, así como la descripción de las condiciones que debe reunir un ciudadano para ser considerado responsable y residente fiscal de este tributo;

la información presentada sirve de base para el diseño de la metodología y la estructura de la herramienta.

2.1 Marco teórico

2.1.1 Impuesto de Renta y Complementarios

El Impuesto de Renta y Complementarios es un tributo que desde su creación en 1916 ha sido objeto de múltiples reformas, reduciéndose los topes susceptibles de renta cuyo objetivo es el de abarcar un mayor número de ciudadanos para que muestren en detalle sus ingresos, propiedades y gastos, por los que pueden verse obligados fiscalmente si las sumas alcanzadas en un año o período gravable superan dichos topes, hecho que se ha considerado siempre inequitativo e injusto por parte de la población (Bolaños, 2019).

De acuerdo con Bohórquez (2022), los elementos que comprenden el impuesto de renta son:

El Estado quien actúa como sujeto activo, quien exige a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes a nivel nacional y regional, además de ser el receptor de estos recursos.

El contribuyente como sujeto pasivo, el cual puede ser una persona jurídica o natural, responsable de declarar y pagar al Estado dicho tributo.

La causa o hecho generador del impuesto, esto es, el ingreso y por consiguiente las utilidades que representan la base gravable para su cálculo, es decir, el valor base (renta líquida gravable) sobre el que se aplica la tarifa del impuesto de renta. Dicha base es el resultado de restar los costos y deducciones a los ingresos totales.

Los topes para declarar renta del año gravable 2023 en 2024 para Personas Naturales se definen en Unidades de Valor Tributario (UVT) las cuales miden en pesos colombianos las obligaciones tributarias, estos son:

Personas que tengan un patrimonio bruto al último día del año gravable 2023 superior a las \$190.854.00

Personas con ingresos brutos del ejercicio gravable superiores a \$59.377.000.

Personas que hayan realizado consumos a través de tarjeta de crédito mayores a la \$59.377.000.

Valor total de compras y consumos superior a las \$59.377.000.

Personas con acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras superior a \$59.377.000.

Aunque determinar el impuesto puede parecer una tarea compleja, es recomendable determinar en primer lugar el hecho generador o ingresos que incrementan el patrimonio neto, comparando estos valores con los topes establecidos por la DIAN, lo que permite concluir si la persona natural se encuentra obligada a declarar y pagar renta.

En la tabla 1, se relaciona el plazo máximo para presentar la declaración de la renta, para ello el contribuyente debe verificar los dos últimos dígitos del NIT y consultar con base en ello la fecha final para cumplir con esta obligación.

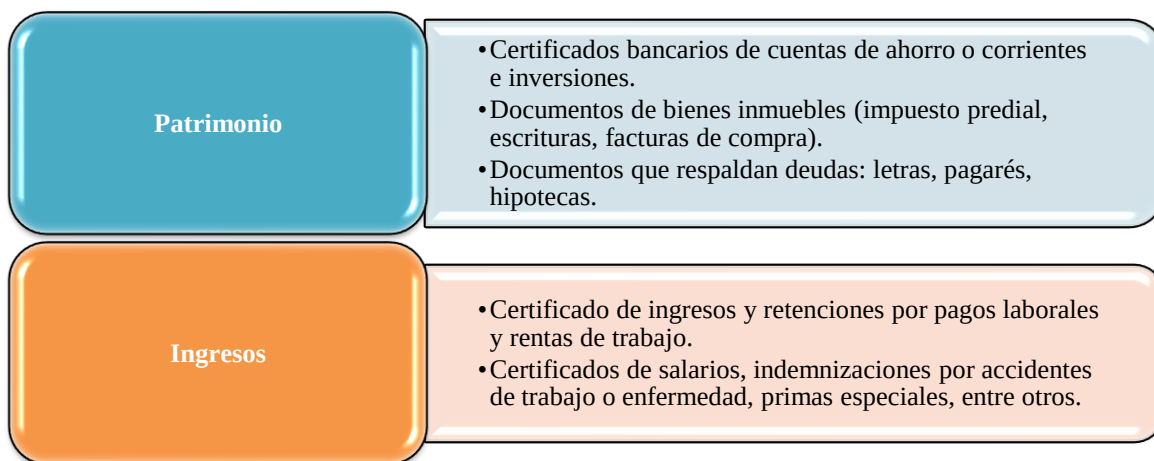
Tabla 1. *Plazo máximo para presentar la declaración de renta de las personas naturales y sucesiones líquidas*

Dos últimos dígitos del NIT	Fecha final
01 y 02	12 de agosto de 2024
03 y 04	13 de agosto de 2024
05 y 06	14 de agosto de 2024
07 y 08	15 de agosto de 2024

Dos últimos dígitos del NIT	Fecha final
09 y 10	16 de agosto de 2024
11 y 12	20 de agosto de 2024
13 y 14	21 de agosto de 2024
15 y 16	22 de agosto de 2024
17 y 18	23 de agosto de 2024
19 y 20	26 de agosto de 2024
21 y 22	27 de agosto de 2024
23 y 24	28 de agosto de 2024
25 y 26	29 de agosto de 2024
27 y 28	2 de septiembre de 2024
29 y 30	3 de septiembre de 2024
31 y 32	4 de septiembre de 2024
33 y 34	5 de septiembre de 2024
35 y 36	6 de septiembre de 2024
37 y 38	9 de septiembre de 2024
39 y 40	10 de septiembre de 2024
41 y 42	11 de septiembre de 2024
43 y 44	12 de septiembre de 2024
45 y 46	13 de septiembre de 2024
47 y 48	16 de septiembre de 2024
49 y 50	17 de septiembre de 2024
51 y 52	18 de septiembre de 2024
53 y 54	19 de septiembre de 2024
55 y 56	20 de septiembre de 2024
57 y 58	23 de septiembre de 2024
59 y 60	24 de septiembre de 2024
61 y 62	25 de septiembre de 2024
63 y 64	26 de septiembre de 2024
65 y 66	26 de septiembre de 2024
67 y 68	1 de octubre de 2024
69 y 70	2 de octubre de 2024
71 y 72	3 de octubre de 2024
73 y 74	4 de octubre de 2024
75 y 76	7 de octubre de 2024
77 y 78	8 de octubre de 2024
79 y 80	9 de octubre de 2024
81 y 82	10 de octubre de 2024
83 y 84	11 de octubre de 2024
85 y 86	15 de octubre de 2024
87 y 88	16 de octubre de 2024
89 y 90	17 de octubre de 2024
91 y 92	18 de octubre de 2024
93 y 94	21 de octubre de 2024
95 y 96	22 de octubre de 2024
97 y 98	23 de octubre de 2024
99 y 00	24 de octubre de 2024

Según la DIAN, entre los documentos que soportan los diferentes rubros susceptibles de renta de personas naturales se relacionan en la figura 1.

Figura 1. Documentos que sirven de soporte de los diferentes rubros susceptibles de renta de persona natural



En lo que respecta a los certificados de pago de salud, pago de intereses por préstamos para vivienda, facturas electrónicas de compras realizadas en el 2023 y certificaciones para acreditar dependientes económicos pueden ser considerados documentos soporte con los cuales pueda obtener posibles beneficios fiscales (Ardila, 2024).

Por último, las sanciones a las cuales se hace acreedor una persona natural del impuesto de renta, calculadas con base en el tiempo de retraso y la situación financiera del contribuyente, que ascienden del 5 al 100%.

2.2 Marco conceptual

Persona Natural es la nominación bajo la cual se encuentran la micro y pequeña empresa, y asalariados que pueden ser contribuyentes y estar obligados a declarar si la totalidad de sus ingresos superan los topes máximos establecidos según la actividad económica (Siigo, 2024), durante el año gravable, esto es, el período de tiempo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de

diciembre, respecto del cual se deben cumplir las obligaciones tributarias por la ocurrencia de hechos generadores de tributo durante su vigencia (Gobernación de Cundinamarca, s.f.).

Si el contribuyente presenta la declaración de forma extemporánea, es decir, declara o paga el impuesto fuera de las fechas establecidas por la DIAN, esta acción le acarreará sanciones e intereses por mora a partir de la fecha de vencimiento del pago oportuno (Gobernación de Cundinamarca, s.f.).

Las sanciones son penalidades atribuibles a los contribuyentes que presentan de manera errónea o extemporánea sus declaraciones de impuesto, según los artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario la sanción por extemporaneidad se calcula teniendo en cuenta si la declaración se presenta antes o después del emplazamiento, esto es, el acto administrativo mediante el cual la DIAN solicita al contribuyente la presentación de la declaración tributaria omitida o la corrección de la presentada con errores (Siigo, 2023).

Para ser considerado como contribuyente no obligado a presentar declaración de renta correspondiente al año gravable 2023 en el 2024, debe cumplir con la totalidad de requisitos respecto a los montos establecidos, es decir, no debe superar los topes relacionados con:

En el caso de los asalariados, personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes no responsables de IVA, cuyo patrimonio el último día gravable de 2023 corresponde a 4.500 UVT (\$190.854.000); ingresos brutos (no se incluyen los provenientes de la enajenación de activos, loterías, rifas, apuestas o similares), consumos de tarjeta de crédito, valor total de compras y consumos, el acumulado de consignaciones, depósitos o inversiones financieras no superen los 1.400 UVT (\$59.377.000).

Personas naturales extranjeras sin domicilio o residencia en Colombia, cuando la totalidad de sus ingresos hubieren estado sometidos a retención en la fuente establecida en los artículos 407

(tarifa del 20% de retención en la fuente de dividendos y participaciones, art. 391 E.T.), 408 (rentas de capital y de trabajo) y 409 (tarifa del 7% de retención en la fuente para profesores extranjeros) del Estatuto Tributario, aplicadas durante el año gravable.

Por último, las personas naturales que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación, sistema que favorece a los empresarios al momento de pagar los impuestos, esto es, el pago unificado de los mismos (DIAN, 2023).

2.3 Marco legal

En la tabla 2 se presentan las normas a partir de las cuales se estableció el Impuesto de Renta y Complementarios en Colombia, así como las condiciones o requerimientos que deben cumplir los ciudadanos para ser considerados responsables y residentes fiscalmente, las leyes, resoluciones o decretos que señalan los topes y plazos máximos para presentar la declaración y efectuar el pago.

Tabla 2. *Normatividad sobre el Impuesto de Renta y Complementarios, Personas Naturales*

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	En sus artículos 95 y 363 establece que los tributos están determinados en el marco de la justicia y equidad, así mismo el sistema tributario se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad.
Ley 2277 de 2022	Comprende los cambios y variaciones en materia tributaria que rigen el actuar de los contribuyentes respecto a su obligación y responsabilidad de declarar los tributos según su condición económico y nivel de ingresos.
Decreto 624 de 1989	Estatuto Tributario que señala las obligaciones, responsabilidades, porcentajes, montos que sobre el Impuesto a la Renta y otros tributos deben tener en cuenta los contribuyentes al momento de determinar si son responsables fiscalmente de su declaración y pago.
Decreto 2229 de 2023	En este decreto se señalan las condiciones que los no obligados a presentar la declaración de renta de personas naturales deben cumplir para ser considerados como tales refiriéndose principalmente a los montos los cuales no deben ser superados a 4.500 UVT para patrimonio y de 1.400 UVT para ingresos brutos, consumos en tarjetas de crédito, valor total de compras y consumos, acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras que no excedan tal suma. Al igual establece la actualización de los plazos máximos para presentar declaración y pago de renta.

3. Método

De acuerdo con las actividades realizadas en cada fase del proceso investigativo, se considera la metodología de tipo documental, método exploratorio y enfoque mixto. Se considera documental porque la creación del instrumento de información requiere conocer y comprender las bases legislativas y tributarias que permiten determinar la responsabilidad y residencia fiscales de las personas naturales según sus condiciones económicas y totalidad de ingresos.

La fase documental implicó la consulta en bases de datos, repositorios, sitios oficiales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), revistas, entre otros que permiten el acceso a fuentes secundarias de información comprendidas generalmente por artículos científicos, actas de conferencias, tesis de grado, leyes, decretos, resoluciones y literatura gris que refiere las obligaciones en materia de renta para las personas naturales, así como describir las causas de prácticas de evasión y elusión del impuesto de renta.

Se llevó a cabo una fase exploratoria respecto a los parámetros de diseño que deben comprender el desarrollo de instrumentos o herramientas digitales, estableciendo las tecnologías más utilizadas en el contexto empresarial, considerándose entre ellas a Microsoft Excel por su versatilidad, flexibilidad, facilidad de uso y ampliamente conocida por los empresarios; exponiendo a su vez sus desventajas o limitaciones.

Una fase cuantitativa porque se diseña y aplica una encuesta a los empresarios que en un contexto práctico con el uso de un computador portátil o de escritorio hacen uso de la herramienta, datos que fueron recopilados y resumidos en una tabla que permitió conocer el nivel de aceptación, usabilidad, flexibilidad y eficiencia del aplicativo desarrollado en Excel.

La encuesta se aplicó a una muestra de diez (10) personas naturales (micro y pequeña empresa) residentes en la ciudad de Bucaramanga, a quienes se explicó los objetivos del trabajo investigativo como del aplicativo de manera que estuvieran en la capacidad de expresar opiniones respecto a su manejo, la claridad de las preguntas y opciones de respuesta contenidos en el mismo, la presentación y la tecnología utilizada. La selección de esta población se hizo a conveniencia teniendo en cuenta el tiempo para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación.

4. Resultados

En el presente capítulo se da respuesta a los objetivos y pregunta de investigación planteados, a partir de fuentes secundarias se logra establecer que el instrumento puede estar comprendido por una serie de preguntas que oriente a contribuyentes y no contribuyentes sobre su responsabilidad de declarar el impuesto a la renta y complementarios.

4.1 Información necesaria y normas que orientan las responsabilidades de los contribuyentes, personas naturales del impuesto de renta y complementarios

Los estados financieros pueden ser una fuente importante de información porque proporcionan en detalle la situación financiera de la empresa: ingresos, gastos, activos y pasivos, datos esenciales para determinar la utilidad neta que sirve de base para determinar el impuesto a la renta, pero este debe estar ajustado a las normas tributarias, razón por la que no son suficientes para que los contribuyentes conozcan sus responsabilidades, por lo que deben consultar las

diferentes normas tributarias establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Un segundo documento es el Registro Único Tributario (RUT), en el cual se encuentran los códigos de responsabilidad tributaria que indican al contribuyente los impuestos de lo que es responsable fiscalmente, además de los datos básicos y de actividad económica, así como el detalle de las obligaciones que debe cumplir, periodicidad y tipo de declaración a presentar.

El RUT es un documento oficial expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que sirve como mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan obligaciones con la DIAN, y que refleja las responsabilidades fiscales registradas y actualizadas del contribuyente. Por tanto, es una fuente confiable para determinar si una persona o empresa tiene la obligación de pagar el impuesto sobre la renta; pero no muestra los montos específicos de los impuestos a pagar, ya que estos se determinan con base en las declaraciones tributarias presentadas por el contribuyente.

Aunque el RUT es fundamental para conocer la situación tributaria de una persona o entidad, no es en sí mismo una fuente completa para determinar la responsabilidad específica del pago del impuesto a la renta. La responsabilidad tributaria depende del tipo de persona: natural o jurídica; de los códigos de actividad CIU, clasificación que se encuentra establecida en la Resolución 2306 de 2022 y del cumplimiento de requisitos o topes relacionados en el Estatuto Tributario, modificaciones y actualizaciones relacionadas en los diferentes decretos, leyes y resoluciones.

Tabla 3. *Requisitos y responsabilidades generales según regímenes tributarios*

Norma	Régimen Tributario Especial	Régimen Tributario Ordinario	Régimen Simple de Tributación
Art. 19 E.T. Art. 1.2.1.5.1.2. del Decreto 1625 de 2016	Entidades sin ánimo de lucro (ESAL)	Personas naturales o jurídicas que no estén bajo los otros regímenes o califiquen para pertenecer a ellos.	Personas naturales que desarrollen empresa o profesión liberal; personas jurídicas de naturaleza societaria
Art. 356-3 E.T. Art. 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016	Memoria económica Ingresos brutos de cualquier naturaleza fiscal > 160.000 UVT		
Art. 358 E.T.	Exenciones sobre el impuesto a la renta bajo condiciones señaladas en el art. 19 y Título IV del Libro I del E.T.		
Resolución 00019 de 2018	Sistema de información electrónica		

4.2 Análisis situacional sobre conocimiento de las responsabilidades que son objeto las personas naturales y jurídicas, frente a las obligaciones tributarias del impuesto de renta y complementarios

Tabla 4. *Investigaciones consultadas*

Autores	Descripción
Martínez (2020)	Falta de educación Falta de solidaridad Sistema tributario complejo Cultura de no cumplir Consecuencias laxas a evasores Ineficiencia de la administración tributaria Inestabilidad jurídica Percepción corrupción del sistema político y económico que genera gran desconfianza. Falta de planeación en materia tributaria Cruce de información para contrarrestar Falta de cultura tributaria
Rojas y Ramírez (2019)	Mecanismos escasos estatales Contraprestación Desconocimiento de obligaciones fiscales Corrupción sector público en todos los niveles Ganar y no perder Falta de simplicidad de la estructura fiscal colombiana
Urrego et al. (2021)	La complejidad normativa induce a error, por tanto, es necesario consultar a experto en el tema, adicional a los conocimientos del Contador Público y del propio empresario.

Autores	Descripción
	El pago o no pago depende de sus utilidades e incremento de su patrimonio en el año gravable Reducir beneficios tributarios y retenciones practicadas. Confianza en el sector público Cultura y costumbres tributarios Hermenéutica normativa Informalidad
Delgadillo y Tavera (2023)	Aspectos políticos, socioculturales, económicos, jurídicos y psicológicos. Técnica de las declaraciones Técnica de las deducciones y descuentos Técnica del control Presión fiscal Desconfianza de la administración tributaria
Vergara y Camargo (2023)	Olvido o descuido 10% no conocen la documentación 43% no utiliza herramienta de la DIAN Autonomía en decisión de evadir o no

Respecto al conocimiento general, se presentan diferentes niveles de conocimiento en la población frente a sus responsabilidades y obligaciones tributarias, lo cual depende de su formación y acceso a la asesoría de un experto o de un contador público para comprender de mejor manera las normas, especialmente por parte de las personas naturales, quienes pueden o no contar con los recursos tecnológicos y económicos para hacerlo, razón por la que pueden presentarse errores y omisiones en las declaraciones.

Contrario a las personas jurídicas cuyo nivel de conocimiento es más alto, debido a que la gestión fiscal es más rigurosa, además porque cuentan con la capacidad económica para contratar personal experto en materia tributaria y de revisoría fiscal, o cuentan con un área o departamento contable, por lo que tienen mayor conocimiento de las normas y cumplimiento.

Por otro lado, quienes plantean teorías psicológicas buscan explicar la autonomía del individuo para evadir o no sus responsabilidades tributarias, concluyendo que existe conocimiento sobre las implicaciones que existen al evadir tal responsabilidad, como al hacerlo de forma extemporánea o con errores, razón por la cual la mayoría decide en base a sus conocimientos en

materia tributaria hacerlo con o sin apoyo de expertos o de al menos del asesoramiento de un contador público.

El conocimiento de las responsabilidades tributarias en el impuesto de renta y complementarios entre las personas naturales y jurídicas en Colombia presenta variaciones significativas. Aunque existen recursos y herramientas para facilitar el cumplimiento, la educación fiscal, el acceso a asesoría y la simplificación de la normativa son áreas clave que requieren atención para mejorar el cumplimiento y reducir las sanciones por desconocimiento. Un enfoque integral que combine educación, asesoría accesible y tecnología puede mejorar significativamente la situación actual.

4.3 Bases de información disponibles para que la población reconozca sus responsabilidades tributarias en el impuesto de renta y complementarios y evite someterse a sanciones por desconocimiento

Para que la población en Colombia pueda reconocer sus responsabilidades tributarias en el impuesto de renta y complementarios y evitar sanciones por desconocimiento, existen varias bases de información disponibles, entre ellas:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través de su sitio oficial ofrece recursos y herramientas para los contribuyentes como guías, manuales, tutorías, preguntas frecuentes, consultas en línea, portales de trámite en línea y sección de impuesto de renta en la que se encuentra información específica sobre quiénes deben declarar, plazos, formularios y procedimientos.

Normas en materia fiscal como el Estatuto Tributario accesible a través del sitio oficial de la DIAN, así como en diferentes sitios de consulta legal; como también decretos, resoluciones que actualizan y complementan el Estatuto Tributario. Pueden encontrarse en la página de la DIAN y en el Diario Oficial.

Invitación vía correo electrónico a través del cual se ofrece una “declaración sugerida” correspondiente al año gravable, derivada del cruce de información realizado por la DIAN teniendo en cuenta la digitalización de la factura mediante sistemas POS, software contable, registro o consultas en el sitio oficial de la DIAN, bancarización, etc.

Boletines informativos, comunicados de prensa y divulgación de información a través de redes sociales y sitio oficial de la DIAN.

MUISCA, plataforma de la DIAN que permite a los contribuyentes gestionar sus obligaciones tributarias, presentar declaraciones, y realizar pagos.

Simuladores y calculadoras en línea que permiten el cálculo del impuesto a la renta.

Asesoría profesional de contadores públicas, asesores fiscales y expertos en materia tributaria.

Consultorías y firmas especializadas en temas fiscales que ofrecen consultoría y auditoría para asegurar así su cumplimiento.

Asesoría y capacitación a empresarios y emprendedores sobre sus obligaciones fiscales por parte de las Cámaras de Comercio locales.

Cursos y programas educativos ofrecidos por universidades y centros educativos en materia tributaria.

Libros y manuales en derecho tributario y contabilidad que permite conocer en detalle las normativas y prácticas fiscales en el país.

En resumen, hay múltiples fuentes de información y recursos disponibles para que la población en Colombia pueda entender y cumplir con sus responsabilidades tributarias en el impuesto de renta y complementarios. Aprovechar estos recursos puede ayudar a evitar sanciones por desconocimiento y asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales.

No obstante, plantear la construcción de un instrumento implica conocer cuál es el objetivo de su creación, cuál es la información relevante para recopilar, establecer sus componentes y estructura, realizar una prueba o testeo para ajustar o mejorar los diferentes aspectos del mismo; para finalmente lanzarlo y planificar su mantenimiento.

La elaboración del instrumento puede llevarse a cabo en Microsoft Excel, siendo esta una solución sencilla donde se muestre al usuario una serie de preguntas y de información que es accesible con solo abrir el aplicativo creado, de esta manera puede interactuar a través de la lectura de cada uno de los ítems, señalar el que corresponda a su realidad económica, que al finalizar le indique si tiene o no que declarar y la fecha en que debe hacerlo.

En la figura 2, se puede apreciar la pantalla de inicio del aplicativo, en ella se describe el propósito de la herramienta, a la vez que se advierte al usuario que su uso para consulta no le exonera de su responsabilidad fiscal y su deber de presentar la declaración del impuesto de renta, así como de su pago, si es el caso.

Figura 2. Pantalla de inicio de la herramienta

Bienvenidos a *¡Declara fácil y a tiempo!*

La siguiente herramienta le ayudará a determinar si es Usted responsable fiscalmente del Impuesto a la Renta 2024 para el Año Gravable 2023, a partir de una serie de preguntas obtendrá al final una confirmación si debe presentar la declaración.

Recuerde que el uso de este aplicativo no le exonera de la presentación de la declaración o pago del Impuesto de Renta en las fechas estipuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de esta forma evitará sanciones y/o multas por errores o extemporaneidad. No obstante, recomendamos consulte con el Contador Público de confianza.

INICIAR

Diseñado por: BELCY YANETH BARRERA VASQUEZ - 2024

En la figura 3, se observa el pantallazo con las dos primeras preguntas que indaga si la residencia del usuario se encuentra dentro o fuera del país, y si esta es permanente o continua, superior a 183 días que pudo darse en cualquier momento del año gravable, según lo establece el Estatuto Tributario en su artículo 10.

Figura 3. Pantallazo primera y segunda pregunta

1.- Su residencia se encuentra en:

- ☐ Colombia
- ☐ Fuera de Colombia

Enviar

2.- ¿Su residencia en el país, es acorde a las siguientes condiciones?

- ☐ Permanecer continua o discontinuamente en el país por más de ciento ochenta y tres (183) días calendario incluyendo días de entrada y salida del país, durante un periodo cualquiera de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario consecutivos, en el entendido que, cuando la permanencia continua o discontinua en el país recaiga sobre más de un año o periodo gravable, se considerará que la persona es residente a partir del segundo año o periodo gravable.
- ☒ Ser Nacionales residentes en el exterior

ENVIAR

Según el mismo artículo, ser nacional y cumplir otras consideraciones da origen a las preguntas 3, como se observa en la figura 4.

Figura 4. Pantallazo tercera pregunta

3.- Tener la nacionalidad colombiana y haber cumplido durante el 2023 cualquiera de las siguientes opciones:

- ☐ Su cónyuge o compañero permanente no separado legalmente o los hijos dependientes menores de edad, tengan residencia fiscal en el país.
- ☐ El cincuenta por ciento (50%) o más de sus ingresos sean de fuente nacional
- ☐ El cincuenta por ciento (50%) o más de sus bienes sean administrados en el país
- ☐ El cincuenta por ciento (50%) o más de sus activos se entiendan poseídos en el país
- ☐ Habiendo sido requeridos por la Administración Tributaria para ello, no acrediten su condición de residentes en el exterior para efectos tributarios
- ☒ Tengan residencia fiscal en una jurisdicción calificada por el Gobierno Nacional como paraíso fiscal.
- ☐ No cumpla con ninguna de las anteriores

ENVIAR

En la pregunta 4, el usuario debe confirmar si es o no responsable del Impuesto a las ventas (IVA), y si es asalariado, aunque es relevante no es el factor determinante para indicar si está o no obligado fiscalmente a declarar renta, como se observa en la figura 5.

Figura 5. Pantallazo pregunta 4

4.- ¿Es responsable del IVA (Impuesto sobre las ventas)?

- ☒ **SI** soy responsable de IVA
- ☐ **NO** soy responsable de IVA y **NO** soy asalariado
- ☐ **NO** soy responsable de IVA y **SI** soy asalariado

ENVIAR

En los ítems 6 y 7 (figura 6), se solicita al usuario incluir la información relacionada con su patrimonio, ingresos, consumos y gastos, el primero para personas naturales que pueden o no ser responsables del IVA, la segunda para las que son asalariadas, quienes por ley no son responsables del IVA, pero que en cualquiera de estos casos pueden alcanzar o superar los topes establecidos en el Estatuto Tributario factor determinante que indica al usuario su responsabilidad fiscal.

Figura 6. Pantallazo preguntas 6 y 7

6.- Ingrese la siguiente información correspondiente al año gravable 2023:

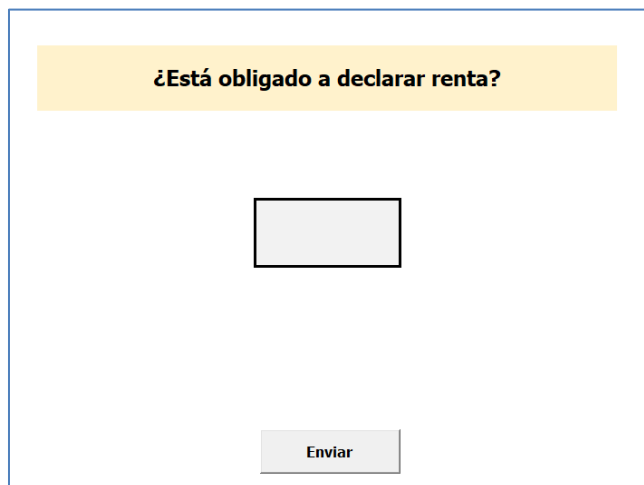
Patrimonio bruto	
Ingresos por ventas	
Devoluciones en ventas	
Ingresos netos	
Compras y consumos	
Consignaciones bancarias	

7.- Ingrese la siguiente información correspondiente al año gravable 2023:

Patrimonio bruto	
Préstamo bancario	
Ingresos por salarios	
Ingresos por intereses	
Compras y consumos	
Consignaciones bancarias	

Enviar

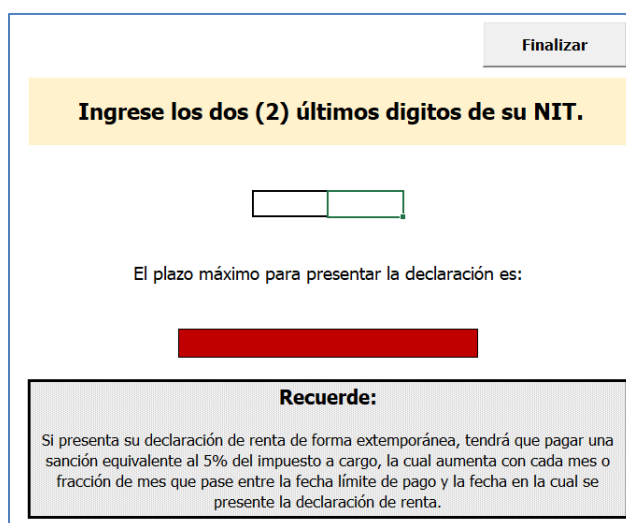
En la figura 7, se observa el pantallazo donde aparecerá la respuesta Sí/No es responsable de declarar renta, con base en las preguntas previas y especialmente si superan los topes establecidos por ley.

Figura 7. *Pantallazo resultado*

¿Está obligado a declarar renta?

Enviar

En el siguiente pantallazo, el usuario puede consultar el plazo máximo para presentar la declaración de renta en caso de resultar obligado fiscalmente, para ello debe ingresar los últimos dos dígitos del NIT, como se puede ver en la figura 8.

Figura 7 *Pantallazo consulta plazo máximo*

Finalizar

Ingrese los dos (2) últimos dígitos de su NIT.

El plazo máximo para presentar la declaración es:

Recuerde:

Si presenta su declaración de renta de forma extemporánea, tendrá que pagar una sanción equivalente al 5% del impuesto a cargo, la cual aumenta con cada mes o fracción de mes que pase entre la fecha límite de pago y la fecha en la cual se presente la declaración de renta.

Para el testing del aplicativo se seleccionó una muestra a conveniencia de 10 empresarios a quienes se les invitó a participar de manera libre y voluntaria para que utilizaran la herramienta, estableciendo fecha, hora y lugar, así mismo los participantes llenaron la encuesta que permitió conocer la usabilidad, seguridad, rendimiento, despleabilidad y disponibilidad, así como las sugerencias, observaciones o mejoras que a bien consideren dar a conocer tras su experiencia con la herramienta, estos resultados sirven de base para futuras mejoras.

Tabla 5. Resultados del testing

COBERTURA GEOGRÁFICA	Empresarios Bucaramanga
MARCO DE LA MUESTRA	Personas mayores de edad, emprendedoras, con negocio propio y que generan empleo y autoempleo en la región, sin conocimientos tributarios y normativos en temas de impuesto de renta
MUESTRA DE LA ENCUESTA	10 Empresario
RECOLECCION DE DATOS	JULIO 2024

PREGUNTA	RESULTADO		% SATISFACCIÓN
	SI	NO	
1. Las preguntas del aplicativo fueron de su entera comprensión.	9	1	90%
2. Siente que esta herramienta le ayudaría a establecer su obligación o no de declarar renta.	9	1	90%
3. La presentación de las preguntas y el tamaño de la letra es cómoda para la lectura.	7	3	70%
4. Haría uso de esta herramienta a futuro para prever su declaración con la debida antelación	9	1	90%
5. Recomienda el uso de la herramienta	8	2	80%
TOTALES	42	8	84%

De acuerdo con la tabla 5, la herramienta obtuvo un 84% de aceptación entre los participantes, por su fácil uso, claridad en los cuestionamientos y porque fue elaborada en un programa conocido en el entorno empresarial, aunque es un aplicativo sencillo es escalable porque pueden agregarse más preguntas, así como una hoja donde se pida al usuario introducir sus datos personales, o ampliar la información de sus ingresos, costos, consumos, gastos, patrimonio de modo que permita calcular el valor a declarar o si esta operación es igual a cero en cuyo caso, debe presentar como tal, o saldo a favor o a pagar según el resultado.

Otro aspecto para mejorar en el aplicativo considerado por los usuarios, es incluir más información sobre las posibles sanciones a las que puede estar expuesto si omite, olvida o presenta con errores la declaración, así como las oportunidades que ofrece la DIAN para el pago de su obligación, o el pago en cuotas de esta y de su sanción si es el caso.

Pese a ser desarrollada en Excel, el uso de macros es un limitante para que el aplicativo trabaje si se entrega al usuario y haga uso del mismo en un equipo de cómputo de su propiedad porque es necesario acceder a la configuración del dispositivo, especialmente al del programa para habilitar el abrir la herramienta con los macros de manera que esta funcione adecuadamente.

5. Conclusiones

En el contexto actual existen diferentes aplicativos web, móviles, en línea, portátiles y de escritorio que pueden emplearse para determinar si el usuario es o no responsable fiscalmente del impuesto a la renta en Colombia, que pueden ser fácil o complejo según el propósito de quien lo diseña y el resultado que pretende alcanzar con el mismo, pese a esto, existe cierta poca confianza en su uso debido a que solicitan datos personales y que el tratamiento de los mismos no es claro, o entenderse a consideración particular de cada contribuyente que se enviará a la DIAN o cualquier otro organismo interesado en el tema tributario.

La elaboración de un prototipo en Microsoft Excel y el no exigir que se suministren datos personales puede ser un “plus” para los usuarios, por lo que acceden a la consulta a través de las preguntas propuestas; además, puede al igual que en cualquier otro programa desarrollado en una plataforma diferente, cambiarse o mejorarse, incrementarse el número de preguntas, información o plantillas de cálculo, etc.

Las limitaciones que se presentaron al trabajar con Excel se relacionaron principalmente con el uso de macros, aspecto con el cual no se contó con la suficiente experiencia, pero que con la práctica se pudo trabajar en la configuración de seguridad del programa, el tipo de archivo generado y el registro de los macros en un archivo adicional, y que los posibles errores pudieron solucionarse con la ayuda de la comunidad de Microsoft, foros en que participan expertos en el tema.

Se recomienda a la universidad complementar la formación con cursos informáticos de Excel o programación, o bien dar la oportunidad de desarrollar trabajos multidisciplinarios en los que se cuente con la participación de estudiantes de diversas carreras entre ellos los de Especialidad en Sistemas.

Referencias

- Agudelo, L. (2021). *Análisis comparado de la memoria económica como mecanismo de control de las Entidades sin ánimo de lucro (ESAL): casos Colombia y España*. Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia. <https://tinyurl.com/235klyg2>
- Aguilar, N., Mantilla, E., & Jiménez, M. (2023). *Efecto de la ley 2277 de 2022 para impuestos de renta Personas Naturales Asalariadas*. Trabajo de Especialización, Universidad Santo Tomás. <https://tinyurl.com/2ddct5ws>
- Arango, N., Ortega, Y., & Durán, M. (2023). *El Impuesto a la Renta y su incidencia en la liquidez de las PYME del área metropolitana del departamento de Antioquia en el año 2023*. Trabajo de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://tinyurl.com/23u2tdvo>
- Ardila, H. (2024). *Estos son los documentos necesarios para presentar la declaración de renta de personas naturales*. <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/impuestos/nacionales/2024/07/estos-son-los-documentos-necesarios-para-presentar-la-declaracion-de-renta-de-personas-naturales/>
- Ardila, J., & González, S. (2020). *Análisis tributario del Impuesto a la Renta y complementario en Colombia en el período 2010-2020*. Trabajo de Especialización, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://tinyurl.com/2d489hd4>
- Bohórquez, L., Amaya, D., & Pardo, Y. (2020). *Incertidumbre por la no presentación del impuesto de renta y complementarios de la compañía ABP Consultores y Asociados S.A.S. para la vigencia 2014*. Trabajo de Especialización, Universidad Agustiniana. <https://tinyurl.com/23t39pfg>

Bohórquez, S. (2022). *Renta para personas naturales*. Informe final de grado, Universidad Santo Tomás.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/43449/2022BohorquezSilvia.pdf?sequence=9>

Bolaños, L. (2019). El impuesto de renta en Colombia: una mirada desde el gasto tributario. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(155).
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2019.155.14946>

Cañas, J. (2023). Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Reflexiones Contables*, 6(1).
<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/RC/article/view/3924/5625>

Cogollo, N., Hoyos, L., & Rivas, J. (2022). *Análisis de las sanciones tributarias administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia*. Trabajo de pregrado, Universidad Cooperrativa de Colombia. <https://tinyurl.com/2yh9g3d9>

Compite 360. (2024). *Estadísticas Empresas*. <http://www.compitem360.com/sitio/CIAdnMetrica/>

Congreso de Colombia. (13 de Diciembre de 2022). Ley 2277 de 2022. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. Diciembre 13 de 2022. D.O. 52247.

Cuevas, A. (2016). *Diseño y creación de un manual de las obligaciones tributarias para personas naturales*. Trabajo de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB .
<https://tinyurl.com/2yyblepr>

Cundinamarca, G. d. (s.f.). *Glosario*. <https://www.cundinamarca.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/informacion-de-interes/glosario>

- De la Hoz, K., Urquijo, L., Durango, J., & Miranda, R. (2018). Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia. *Liderazgo Estratégico*, 8(1), 111-121. <https://tinyurl.com/28evrjyw>
- Delgadillo, D., & Tavera, D. (2023). *La evasión tributaria del impuesto de renta en colombiano. Caso 2020-2022 **. Artículo de grado. <https://tinyurl.com/2b3t4498>
- DIAN. (2020). *Glosario. Renta Personas Naturales AG2020*. <https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta-Personas-Naturales-AG-2020/Paginas/Glosario.aspx>
- DIAN. (2022). *Informe 2022. Rendición de Cuentas Prospectiva 2023-2026*. <https://tinyurl.com/2xz9m5nn>
- DIAN. (2023). *Régimen Simple de Tributación*. <https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/RST-2023.pdf>
- DIAN. (2024). *Comunicado de Prensa No. 012*. Colombia fortalece medidas contra los evasores de impuestos: la Corte Constitucional avaló penas privativas de la libertad. <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-012-2024.aspx>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2020). *Renta Personas Naturales*. <https://tinyurl.com/24wclmnz>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. (2020). *Cédula General*. <https://tinyurl.com/2as|dltla>
- García, J. (2014). *Impuesto de renta: Las grandes falencias del contribuyente*. ECOE Ediciones.
- González, D. (2023). *La complejidad de la legislación tributaria: su análisis*. <https://www.ciat.org/ciatblog-la-complejidad-de-la-legislacion-tributaria-su-analisis/>

- Loaiza, E., Ramírez, L., & Marín, D. (2023). *Paradigmas y retos de la reforma tributaria en las declaraciones de renta de las personas naturales*. Trabajo de Maestría, Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://tinyurl.com/25w2lvtc>
- Martínez, K. (2020). *Evasión del Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales en Colombia, causas y efectos*. Trabajo de Especialización, Universidad Santo Tomás. <https://tinyurl.com/22wjxkbg>
- Moreno, J., Ortiz, G., Fuertes, J., & Hernández, L. (2023). Estrategias para la prevención de la evasión fiscal en el Impuesto de Renta y Complementarios en Colombia. *Revista Sinergia*(13), 30-47. <https://tinyurl.com/2bnatty8v>
- Penagos, E., & Quemba, L. (2023). *Impacto de la Ley 2277 de 2022 Sobre el Impuesto de Renta Personas Naturales Asalariadas con Ingresos Superiores a 17 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes*. Trabajo de Especialización, Universidad Piloto de Colombia. <https://tinyurl.com/25wymmhy>
- Presidencia de la República de Colombia. (30 de Marzo de 1989). Decreto 624 de 1989. Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. D.O. 52797.
- Presidencia de la República de Colombia. (11 de Octubre de 2016). Decreto 1625 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. D.O. 50023.
- Presidencia de la República de Colombia. (16 de Diciembre de 2022). Decreto 2487 de 2022. Por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1, 512-6, 555-2, 579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 800, 803, 811, 876, 877, 91 O y 915 del Estatuto Tributario. *artículo 170 de la Ley 1607 de 2012*,

artículos 221,222 y parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625. (M. d. Público, Ed.)

Siigo. (2023). *Sanción por extemporaneidad 2023, la guía que necesitas.*
<https://www.siigo.com/blog/que-es-la-sancion-por-extemporaneidad/>

Siigo. (2024). *Código de Responsabilidades RUT: Asegura el cumplimiento normativo de tu empresa.* <https://tinyurl.com/24g7urmq>

Siigo. (2024). *Nuevos Topes para declarar renta.* <https://www.siigo.com/blog/nuevos-topes-para-declarar-renta/>

Suárez, L., Bula, L., & Álvarez, M. (2023). *Desconocimiento tributario de las personas naturales declarantes de renta en Colombia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2277 de 2022.* Trabajo de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios.
<https://tinyurl.com/2yalhkq5>

Triana, J. (2023). *Evasión y elusión al Impuesto de Renta de las Personas Naturales en el sector Pizanda, dedicado a la comercialización personal de víveres y abarrotes en el Municipio de Cumbitara, Año 2023.* Trabajo de pregrado, Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.

Tributi. (2024). *¿Cuáles son las Responsabilidades para incluir en el RUT? .*

Urrego, N., Triviño, J., Correa, L., & Montoya, J. (2021). *La evasión en el impuesto de renta y complementarios en Colombia.* *Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública*(26).
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/346542>

Apéndices

Apéndice A. Formato de Encuesta

ENCUESTA DE SATISFACCION HERRAMIENTA IMPUESTO DE RENTA

La norma tributaria en Colombia es bastante amplia y cada año se hacen modificaciones, lo que genera una actualización permanente de los contribuyentes. Para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y evitar el cobro de sanciones, hemos diseñado una herramienta donde el contribuyente persona natural, puede establecer su obligación tributaria en el impuesto de Renta y complementarios.

Queremos invitarlos a probar el diseño de la herramienta, y darnos su opinión sobre la utilidad de la misma en el desarrollo de sus actividades como persona natural, responsable o no del impuesto de Renta y Complementarios.

Favor leer detenidamente las preguntas y colocar una "X" en la respuesta que corresponda a su opinión respecto a la herramienta que ha sido explicada en formato excell

PREGUNTA	RESPUESTA	
	SI	NO
1. las preguntas del aplicativo fueron de su entera comprensión		
2. Siente que esta herramienta lo ayuda a establecer su obligación o no de declarar renta		
3. La presentación de las preguntas y el tamaño de la letra es cómoda para la lectura		
4. Haria uso de esta herramienta a futuro para preveer su declaración con la debida antelación		
5. Recomienda el uso de la herramienta		

Que observaciones o sugerencias tiene respecto al aplicativo
